

B.O.C.M. Núm. 158

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2017

Pág. 73

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

11 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2017, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Uso de Equipamiento, Categoría Servicio Infraestructural del término municipal de Las Rozas de Madrid, promovido por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (expediente: 10-UB2-00086.1/2017, SIA 17/081).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico correspondiente a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Uso de Equipamiento, Categoría Servicio Infraestructural del término municipal de Las Rozas de Madrid, promovido por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta http://www.madrid.org/legislacionambiental/así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 22 de junio de 2017.—El Director General del Medio Ambiente. PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica, Mariano Oliveros Herrero.

(03/22.004/17)

